



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2014

Expte. N° 17.163/13

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA y DOS MIL (\$ 42.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO DE ESTUDIANTES.

QUE la citada Secretaría presentó la rendición de cuentas N° 25/13 – correspondiente a la 1ra. semana de NOVIEMBRE de 2013, por el total de la suma asignada, con los comprobantes debidamente conformados y avalados por la Sra. Secretaria, Lic. Esp. Alejandra NAVARRO.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

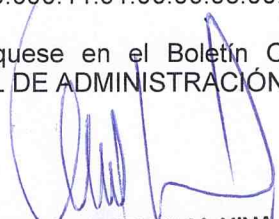
ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CUARENTA y DOS MIL (\$ 42.000,00), correspondientes a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO DE ESTUDIANTES, rendición de cuentas N° 25/13 – correspondiente a la 1ra. semana de NOVIEMBRE de 2013.

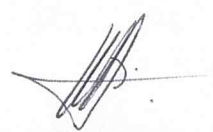
ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2013:

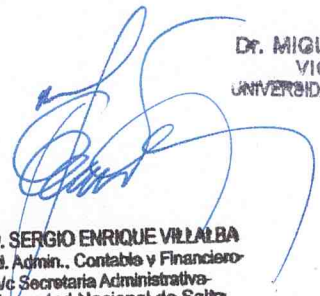
• A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 40.405,78
• A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4.	\$ 1.290,00
• A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4.	\$ 281,22
• A.0020.015.016.000.11.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4.	\$ 23,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANSEL BOSSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0078-14